

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87

TALAMANCA DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del TRLRHL, y una vez transcurrido el plazo de exposición al público del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026, mediante anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 295, de fecha 11 diciembre de 2025, sin haberse presentado alegaciones al respecto, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2026, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2025. En consecuencia, procede a su publicación a efectos de su entrada en vigor, haciéndose público lo siguiente:

1) RESUMEN PRESUPUESTO 2026

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	EJERCICIO 2026
	EUROS
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	1.121.850,00
2.- Impuestos indirectos	100.000,00
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	705.000,00
4.- Transferencias corrientes	1.497.525,00
5.- Ingresos patrimoniales	86.400,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.510.775,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones reales	200.000,00
7.- Transferencias de capital	150.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	350.000,00
TOTALES	3.860.775,00€

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	EJERCICIO 2026
	EUROS
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1.- GASTOS DE PERSONAL	1.615.397,71
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.324.450,00
3.- GASTOS FINANCIEROS	1.850,00
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	534.500,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.476.197,71
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- INVERSIONES REALES	384.577,29
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	384.577,29
TOTALES	3.860.775,00€

Asimismo, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 126 del TRLRL, a continuación, se incluye el resumen de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobada conjuntamente con el presupuesto:

PLANTILLA ORGÁNICA

A) PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL
Secretaría-Intervención FHCN	1	A	A1	26
Policía Local	2	C	C1	14
Arquitecto	1	A	A1	26
TOTAL FUNCIONARIOS	3			

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL
Arquitecto Técnico	1	A	A2	10
Oficial Administrativo	1	C	C1	7
Oficial Administrativo - Oficinas	4	C	C2	7
Oficial Administrativo - Polideportivo	1	C	C2	7
Oficial de 2º – Encargado Calle	1	E/AP		4
Oficial de 2º – Oficinas Múltiples	1	E/AP		4
Peón Oficinas Múltiples (calle)	4	E/AP		4
Peón Oficinas Múltiples (P. Limpio)	2	E/AP		4
Limpieza Instalaciones	3	E/AP		4
Bibliotecaria	1	A	A2	10
Auxiliar de Biblioteca	1	C	C2	7
Educador@s Infantiles	8	B		10
Conserje Colegio	1	E/AP		4
Conserje Polideportivo	1	E/AP		4
Coordinador Deportivo	1	C	C1	8
Monitor Deportivo	1	C	C1	8
Monitor Deportivo Auxiliar	3	C	C2	4
Educador de Personas Adultas	1	A	A2	10
TOTAL LABORAL INDEFINIDO	36			

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL
Limpieza Instalaciones	6	E/AP		4
Monitor Deportivo Auxiliar	1	C	C2	4
TOTAL LABORAL TEMPORAL	7			

TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	4
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	36
TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL	7
TOTAL PERSONAL AÑO 2026	47

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del TRLRHL y artículo 23.1 del RD 500/90.

En Talamanca de Jarama, a 8 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, Juan Manuel García Sacristán.

(03/198/26)

